## ANEXO I

### INSTRUCTIVO PARA EL EMBALAJE PARA LA DEVOLUCION DE MERCANCÍA CON CADENA DE FRÍO

Cuando se generen ***"Devoluciones de Mercancía"*** desde el cliente hacia M&M DIAGNOSTICS S.A.S. se deben tener en cuenta las especificaciones técnicas sugeridas por el fabricante para la conservación de cada producto que permitan garantizar la estabilidad, trazabilidad y calidad de estos. En las etiquetas se discriminan los rangos óptimos de temperatura: refrigerado de 2 °C a 8 °C, congelados de -20 °C a -30 °C.

Con base en la siguiente tabla, determine la cantidad y ubicación del material refrigerante para embalar los productos:

1. **Refrigerados (2 °C a 8 °C)**

| Tamaño Cava | Nro. de Geles | Tiempo Estimado de Tránsito |
|---|---|---|
| 10 litros | 6 unidades | Máximo 24 Horas |
| 14 litros | 7 unidades | Máximo 24 Horas |
| 20 litros | 9 unidades | Máximo 24 Horas |
| 124 litros | 22 unidades | Máximo 24 Horas |

1. **Congelados (-20 °C a -30 °C)**

| Tamaño Cava | Kg Hielo Seco | Tiempo Estimado de Tránsito |
|---|---|---|
| 10 litros | 3 a 5 kilogramos | Máximo 24 Horas |
| 14 litros | 7 a 10 kilogramos | Máximo 24 Horas |
| 20 litros | 11 a 17 kilogramos | Máximo 48 Horas |

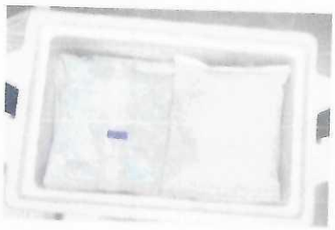
**CONSIDERACIONES IMPORTANTES**

Para realizar el embalaje de las cavas, se deberá tener en cuenta:

- ✓ Se debe Utilizar cavas y/o neveras de Icopor con su respectiva tapa; no debe superarse la capacidad media de carga estándar (50%).
- ✓ Asegurar que los productos se encuentren en una posición vertical para evitar derramamientos y que las partículas de este sufran por la fluctuación en el transporte.
- ✓ El material refrigerante no deberá estar en contacto directo con el producto, se debe utilizar un aislante como papel Kraft u otro tipo para evitar que el empaque se vea afectado por la humedad.
- ✓ Los espacios sobrantes en la nevera deben rellenarse con material aislante o papel Kraft para evitar derrames.

- ✓ No exponer directamente el producto con el material refrigerante para evitar alterar sus propiedades fisicoquímicas.
- ✓ Al momento de definir el tamaño de la nevera donde se van a empacar los productos, el material refrigerante deberá corresponder a la cantidad que se muestra en la tabla.
- ✓ El material refrigerado se debe congelar entre 24 a 36 horas máximo para ser utilizados.
- ✓ El embalaje se debe realizar en un periodo de tiempo no mayor a 2 horas al momento de la recogida por la transportadora, ya que, desde el embalaje, el material refrigerante empieza a perder su estado de congelación y comienza la etapa de deshielo.

| Paso 1. | Paso 2. |
|---|---|
|  |  |
| 1. Colocar una unidad de material refrigerante congelado en la base de la cava y posterior, material aislante (papel Kraft).<br><br>2. Empacar el producto en bolsa plástica siempre de manera vertical para evitar derrames y deterioro del empaque secundario por la humedad junto con el sensor, de modo que este registre los datos de temperatura del producto durante el transporte.<br><br>Nota: la mercancía nunca podrá estar en contacto directo con el material refrigerante ya que este altera las características fisicoquímicas del producto. | 4. Rellenar los espacios vacíos alrededor del producto con papel Kraft.<br><br>5. Ubicar el material refrigerado a los lados según cantidad definida en tabla por tamaño de cava. |

| Paso 3. | Paso 4. |
|---|---|
|  |  |
| 6. Cubrir la parte superior de la caja con material refrigerante de acuerdo con la cantidad definida en la tabla por tamaño de cava. | 7. Cubrir la cava con papel Kraft para conservar el frío de la cava al interior de esta y que no se presentes fugar de temperatura. |

| Paso 5. |
|---|
|  |
| 8. Tapar la caja garantizando el ajuste.<br>9. Sellar con cinta<br>10. pegar sticker o adhesivos de cadena de frío. |

Cualquier información adicional, comuníquese a nuestra sede en Medellín al número telefónico: (604) 444 70 84 Ext. 140, al Cel: 318 7124187 o al correo electrónico: logistica@mymdiagnostics.com

**Medellín, Mayo 29 de 2025**

**COMUNICADO CLIENTE EXTERNO**

**COM-EXT – 009**

PARA: CLIENTES EXTERNOS

DE: M&M DIAGNOSTICS S.A.S.

**ASUNTO:** Disponibilidad Área de Soporte Junio de 2025

Cordial saludo,

Desde el Proceso de Soporte y Servicio, compartimos comunicado con la programación de disponibilidad del personal de Ingeniería y Sistemas para el mes de Junio de 2025.

| DISPONIBILIDAD INGENIERÍA JUNIO 2025 | | |
|---|---|---|
| **FECHA** | **RESPONSABLE** | **TELEFONO** |
| Semana del 3 al 8 de junio | Fabian Andrés Zambrano | 318 7124185 |
| Semana del 9 al 15 de junio | Juan Pablo Jaramillo | 316 4478628 |
| **Semana del 16 al 23 de junio** | Johan Sebastian Osorno | 313 5055440 |
| **Semana del 24 al 30 de junio** | Juan Pablo Jaramillo | 316 4478628 |
| **DISPONIBILIDAD SISTEMAS JUNIO 2025** | | |
| **FECHA** | **RESPONSABLE** | **TELEFONO** |
| Semana del 3 al 8 de junio | Jhon Robert Ramos | 311 8407872 |
| Semana del 9 al 15 de junio | Julián Lopera | 311 3799073 |
| **Semana del 16 al 23 de junio** | Jhon Robert Ramos | 311 8407872 |
| **Semana del 24 al 30 de junio** | Luis Carlos Vargas | 311 3797759 |

Nuestro horario de atención es de lunes a jueves de 6:30 am a 5:00 pm y viernes de 6:30 am a 3:00 pm en jornada continua, durante este horario los requerimientos deben ser canalizados a través de las líneas de Efectividad y Servicio 3108370750 y 318 7124182.

Cualquier solicitud en un horario diferente, será atendida por el personal disponible, de acuerdo con la programación adjunta.

En caso de no poder establecer comunicación con el personal disponible, comuníquese con las líneas 3108370750 o 318 7124182 del proceso de Soporte y Servicio o al correo electrónico: direccionsoporte@mymdiagnostics.com

**Atentamente,**

**Sandra Milena Pérez Restrepo**
**Directora Soporte y Servicio**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

UNIDOS

*2023030664237*

Medellín, 21/12/2023

Señora
LUZ ESTELLA MENDEZ RUEDA
Representante Legal
M & M DIAGNOSTIC S.A.S.
calidadyregulatoria@mymdiagnostics.com
CALLE 38 N° 66A-73
MEDELLIN

ASUNTO: Respuesta a solicitud con radicado No 2023010562220 del 20 de diciembre de 2023

Cordial saludo:

Atendiendo su solicitud con radicado en asunto, le informo que el COMERCIALIZADOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS denominado M & M DIAGNOSTIC S.A.S. ubicado en la CALLE 38, CARRERA 66A-73 del municipio de MEDELLIN, propiedad de la sociedad M & M DIAGNOSTIC S.A.S. con NIT No 900228842-1 recibió visita de inspección y vigilancia por parte de los Técnicos del Área de la Salud de la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia el día 12 de octubre de 2022, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y sanitarios establecidos en la normativa vigente aplicable para la COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO.

Como resultado de dicha visita se otorgó al establecimiento concepto sanitario FAVORABLE, el cual es susceptible de seguimiento permanente por parte de esta dependencia.

Cordialmente,

Carolina Salazar .

DIANA CAROLINA SALAZAR GIRALDO
Directora Técnica de Salud Ambiental y Factores de Riesgo

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | Guillermo León Gómez Ochoa – Técnico Área de la Salud | | 20-12-2023 |
| Revisó: | Paola Andrea Gómez Llano – Profesional Universitaria | | 20-12-202 |

# Certificado
# Bancario

Viernes, 27 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MYM DIAGNOSTICS identificado(a) con NIT 900228842, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura | Estado |
|---|---|---|---|
| CUENTA CORRIENTE | 24380210135 | 2012/02/27 | ACTIVA |
| CUENTA DE AHORROS | 55145490676 | 2008/10/22 | ACTIVA |

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia